



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028



EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
-COMUDE-, DE SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ: * * * * *

CERTIFICA:

Que para el efecto se tiene a la vista el Libro identificado como 2 de Sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- en el cual se encuentra el Acta Número Doce Guion Dos Mil Veinticuatro (12-2024) que copiada en su parte conducente dice: * * * * *

ACTA NÚMERO DOCE GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (12-2024) DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-, DE SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ. En el Auditorium Municipal, ubicado en la quinta calle, siete guion treinta y uno, zona uno, de la Ciudad de San Pedro Carchá, Departamento de Alta Verapaz, siendo las nueve horas con treinta y dos minutos del día viernes trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, reunidos para celebrar sesión extraordinaria de Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de San Pedro Carchá, Alta Verapaz; están presentes el señor Alcalde Municipal Erwin Alfonso Catún Maquín, Coordinador del COMUDE, y los representantes de los diferentes sectores sociales o institucionales que conforman el Consejo Municipal de Desarrollo de San Pedro Carchá, Alta Verapaz. Previo a ello SE HACE CONSTAR que el señor Coordinador del COMUDE Erwin Alfonso Catún Maquín convocó a la reunión EXTRAORDINARIA del Órgano de participación ciudadana en mención, programada de conformidad con lo conocido y resuelto en Convocatorias giradas y notificadas debidamente, como consta en documentos que se tuvo a la vista. Estando presentes los siguientes: **REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL Y SUS COMISIONES:** Erwin Alfonso Catún Maquín, Alcalde Municipal, Concejal Primero Pedro Ivis de la Cruz Pereira, Concejal Segundo Fredy Erimy Ramírez Cuéllar, Concejal Tercero Jose Domingo Gonzales Choc como representantes del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Pedro Carchá ante el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del Municipio de San Pedro Carchá Departamento de Alta Verapaz; Secretario del COMUDE Oscar Rene Caal Catun. **REPRESENTANTES DEL COCODE SEGUNDO NIVEL O REGIONES:** Pedro Raymundo Ceto, representante Titular de la Región Uno Central; Juan Cho Sacul, representante Titular de la región dos Semesche; Carlos Chun Ac, suplente de la región Tres Chitap; Julio Alvaro Coc Choj y Crisanto Caal Chen, representante titular y suplente de la región cuatro, Chiyo; José Domingo Caal Tux representante titular de la Región Cinco Chelac; Javier Coc Pop, suplente de la Región Seis Cojaj; Jose Maria Coc Xe, representante titular de la región siete Chitoc; Juan Carlos Coc Cho Representante suplente de la Región ocho Campur; Rene Cacao Choc, representante titular de la Región nueve Sesajal; Ricardo Pop Ico y Martin Cho Caal representante titular y suplente de la Región Diez Centro Guadalupe; Felipe Quib Xol, Representante Titular de la Region Once San Juan Bosco; Francisco Pop Chub, suplente de la Región trece San Vicente Chicatal; Gerardo Có Ico y Alberto Ical Representante Titular y Suplente de la Región catorce Chiquixji; Manuel Caal Cucul, representante titular de la región quince Sehubub; Renato Maaz Ical, Edwin Gonzalo Pop Rax, representante titular y suplente de la Región Diecisiete Sequixquib; Arnoldo Choc Ical, representante titular de la región

SAN PEDRO CARCHÁ,
CIUDAD DE ORDEN Y TRANSFORMACIÓN

■ PBX: 7790 - 4141

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

■ MUNICARCHA.GOB.GT

5ta. Calle 7-31 Zona 1



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028



dieciocho Chiacam; María Irene Beb Catun, Representante Suplente de la Región diecinueve Chiqueleu; Roderico Chub Ba, suplente de la región veinte Caquigual; Arturo Ical Pop, representante titular de la región veintiuno Chicojl; Julio Ba y Jose Coc Pop, Representante Titular y Suplente de la Región veintidós Pocola; Eugenio Yat Mo y Marcos Antonio Ché Chub, titular y suplente de la Región veintitrés Caquiton; David Ical Pop, Suplente de la región veinticuatro Chamtaca; Sebastian Chub Chub, representante titular de la región veinticinco Xicacao; Rudi Elias Quib Torres, representante titular de la región veintiséis, San Vicente Campur.

REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS: Bertha Elena Pop Hó de Chen, Titular Ministerio de Educación –MINEDUC-; Dhelmy Dallana Quijada Cruz y María Angélica Sánchez Titular y Suplente del Ministerio de Desarrollo Social - MIDES-; Juan Pacheco Tojin, Suplente Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- Distrito Carcha; Claudia Lorena Coc de Garcia, suplente Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- Distrito Campur.

REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES Y LOCALES: Billy Bryan Banilly Caal Sierra, suplente Strategies for International Development –SID- Lic. Erwin Porfirio Ic Tox, Titular Plan International; Cesar Yobando Pop, Benemérito cuerpo Voluntario de Bomberos –CVB-; Carla Esperanza Chub Ac, suplente Juventud Polinizadora –JUVEPO-; Pedro Cacao Coc, titular Asociación Integral Nimha –ASINIS-; Osman Josue Enriquez Paz, suplente Programa Mundial de Alimentos –WFP-; Candelaria Tiul Coc, suplente Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA-; Arturo Lucas Coc Choc, Suplente Asociación Centro Don Bosco; Gehorson Araheli Yaxcal Lopez, suplente Asociación de Desarrollo Indígena por la Paz –ADIPAZ-

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE MUJERES: Deisy Griselda Cucul Chub, Titular Coordinadora de Organizaciones de Mujeres de Alta Verapaz -CODEMAV-; Faustina Xol Choc, titular Comité de Abuelas Comadronas; Elvira Tut de Tul, Titular Comité Femenino Región diecinueve Chiqueleu; Dafne Abigail Caal Tzi, titular Asociación Concejo de Mujeres Mayas Ixmucane –ACMMI-; **DEPENDENCIAS MUNICIPALES:** Korayma Vanessa Mollinedo Pereira, directora de la Dirección Municipal de la Mujer; Carla Rosangel Garcia Cac, encargada de la oficina Municipal de La Niñez, Adolescencia y Juventud; Hermelindo Coc Macz, director de la Dirección de Desarrollo Social; Elena Cucul Pop, encargada de la unidad de seguridad alimentaria y nutricional.

REPRESENTANTES DE PUEBLOS INDIGENAS: Ezequiel Valdizón, Titular Cabecillas de Tierras. **INVITADOS ESPECIALES:** Otto Fraatz Kress Ministerio de

Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-; Edgar Wellman Coordinador Travesía Caquipec; Maria Leticia Benillo Lopez, secretaria Universidad Rural Guatemala; Miriam Chen Chavez, Trabajadora Social DMM Psicosocial; Karina Olivares, Psicóloga DMM Psicosocial; Gladys Ines Sacul Pop, suplente región Chicojl; Dina Sucely Revolorio, promotora social -COREDU-; Darwin Ivan Pana Cacao, técnico agropecuaria Muni Carcha; Jesus Choc Mus, Técnico Agropecuario Muni Carcha.

Con el objetivo de atender dicha convocatoria realizada por el señor Erwin Alfonso Catún Maquín, Alcalde Municipal, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO: BIENVENIDA POR PARTE DEL SEÑOR COORDINADOR DE LA ASAMBLEA Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** El señor Coordinador procede a dar la bienvenida a todos los asistentes, así como también verificar si existe Quórum para establecer la legalidad de esta asamblea y poder celebrar sesión extraordinaria; habiendo establecido el quórum necesario para llevar a cabo la

SAN PEDRO CARCHÁ,
CIUDAD DE ORDEN Y TRANSFORMACIÓN

■ PBX: 7790 - 4141

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

■ MUNCARCHA.GOB.GT

5ta. Calle 7-31 Zona 1



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028



presente reunión, informa que efectivamente existe quórum legal requerido para esta actividad, porque están presentes cuarenta y un participantes aproximadamente que están debidamente acreditados en esta reunión y declara iniciada la presente. **SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Somete a discusión y aprobación la agenda respectiva. Después de haber dado lectura, el señor Coordinador somete a decisión de COMUDE, y éste haciendo uso de su facultad regulada en los Artículos cinco, veintiocho, y treinta y cuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala; once, doce, veinte, veinticuatro de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; veintiocho, cuarenta y dos, cuarenta y cuatro, cuarenta y seis, y cuarenta y nueve del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; previa deliberación sobre el particular, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, al resolver ACUERDA: I) APROBAR la Agenda de la presente Asamblea del Concejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, la que queda conformada de la forma siguiente: 1) Bienvenida por parte del señor Coordinador de la Asamblea y apertura de la actividad. 2) Lectura y aprobación de la agenda. 3) Oración por parte de integrante del Consejo Municipal de Desarrollo de San Pedro Carchá, Alta Verapaz. 4) Lectura de escrito de Director de la DMP, quien presenta y solicita aprobación de Distribución de Asignación de Recursos a los Consejos Municipales de Desarrollo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, aplicado la Ampliación Presupuestaria al Ejercicio Fiscal 2024. Así mismo, la Distribución de la Ampliación Presupuestaria al Ejercicio Fiscal 2024. Y por último, la Propuesta de Proyectos de Inversión 2024 con fondos del CODEDEAV. Da a conocer el listado de obras. II) ESTABLECER que el presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente ordenándose compulsar copia certificada a dónde sea necesario para los efectos legales consiguientes y se emite por plazo indefinido. Notifíquese y Cúmplase.** **TERCERO: ORACIÓN POR PARTE DE UN REPRESENTANTE.** Seguidamente, el señor Javier Coc Pop, representante suplente de la Región Seis Cojaj, procede a efectuar oración para que la presente asamblea y las subsiguientes, sean todo un éxito y se alcancen los objetivos planteados. En todo lo anterior, el COMUDE no se pronuncia, únicamente se da por enterado. **CUARTO: DIRECTOR DE LA DMP SOLICITA APROBACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE DESARROLLO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, APLICANDO LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA AL EJERCICIO FISCAL 2024.** En la lectura de escrito del señor Roberto Antonio Caal Chén, Director de la Dirección Municipal de Planificación –DMP- de la Municipalidad de San Pedro Carchá, Departamento de Alta Verapaz, contenido en Oficio Número Doscientos Veintidós guion Dos Mil Veinticuatro diagonal Ref punto RACC guion DMP punto (222-2024/Ref. RACC-DMP.) de fecha once de septiembre del año dos mil veinticuatro y recepción ante éste Órgano Colegiado de fecha once de septiembre del año dos mil dos mil veinticuatro, quien presenta y solicita aprobación de Distribución de Asignación de Recursos a los Consejos Municipales de Desarrollo -COMUDE-, correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro (2024), aplicado la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro. Así mismo, la Distribución de la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro. Y por último, la Propuesta de Inversión para el Ejercicio Fiscal Dos

SAN PEDRO CARCHÁ,
CIUDAD DE ORDEN Y TRANSFORMACIÓN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

■ PBX: 7790 - 4141

■ MUNICARCHA.GOB.GT

5ta. Calle 7-31 Zona 1



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028



Mil Veinticuatro (2024) de proyectos cofinanciados con Fondos Ordinarios con el Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz –CODEDEAV-. Da a conocer el listado de obras. Interviene el señor Coordinador quien comenta que como parte de la administración de recursos públicos, la Municipalidad ejecuta fondos provenientes del CODEDEAV y fondos públicos, los que se traducen en proyectos de beneficio colectivo y se programa en forma anual, de esa cuenta es que se celebró sesión extraordinaria del CODEDEAV y ahí nos informaron que para el Municipio de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, se aprobó un incremento al techo presupuestario para el presente año, producto de la ampliación presupuestaria aprobada por el Congreso de la República, situación que nos beneficia para poder ejecutar más proyectos en beneficio de la población en general, trayendo consigo la necesidad de reprogramar lo que ya había sido aprobado, para lo cual cede la palabra al Director de la DMP. Interviene el presentado quien saluda a los presentes, agradece por el tiempo y comenta que el día de hoy se presenta la propuesta de ejecución de obras para el presente año, y como bien lo dijo el señor Alcalde Municipal se celebró sesión extraordinaria del CODEDEAV y ahí nos informaron que se aprobó un incremento al techo presupuestario para el presente año, trayendo consigo la necesidad de reprogramar nuevamente lo que ya había sido aprobado, para ello mediante material audio visual presente la información a nivel de detalle. En primer lugar muestra los techos presupuestarios para los diecisiete municipios que conforman el Departamento de Alta Verapaz, donde muestra la distribución de recursos por techo para proyectos de inversión por cada Municipio. La información se presenta a nivel de detalle. Informa que el Municipio de San Pedro Carchá posee un código con el cual es identificado en el CODEDEAV, entre los proyectos que se tienen planificado ejecutar para el año siguiente está el mejoramiento de escuela de la Aldea Santo Domingo Raxnam, también fue tomado en cuenta el mejoramiento del centro de salud de la Aldea Chirrequim, y por último, el mejoramiento de camino rural consistente en pavimento de la Aldea Chacalté; así también, están siendo tomados en cuenta los proyectos multianuales que también corresponden su ejecución para ese año, entre ellos el mejoramiento de sistema de alcantarillado de la Colonia La trinidad, para lo cual solicita somete a votación si en dado caso no hubiera alguna duda al respecto. También como nuevos proyectos aparece la construcción de instituto básico de la Aldea Chibax, también Raxahá, y mejoramiento de escuela de la Aldea Secanché II. Interviene nuevamente el Coordinador del COMUDE quien comenta que estos proyectos se están priorizando conforme la necesidad de la población, así como se les está dando seguimiento a proyectos ya programados en forma multianual, los cuales ya fueron mencionados, lo que llama la atención es el proyecto de La Trinidad que es multianual, pero lamentablemente casi no tiene ejecución, además que tiene un costo muy elevado desde nuestro punto de vista, y no beneficiará a toda la Colonia La Trinidad, pero igual, como ya está programado, debemos continuar con la ejecución de la misma. **Después de analizar y discutir la petición, el señor Coordinador somete a decisión de Asamblea y ésta haciendo uso de su facultad regulada en los artículos cinco, veintiocho, y treinta y cuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala; once, doce, veinte, veinticuatro de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; veintiocho, cuarenta y dos, cuarenta y cuatro, cuarenta y seis, y cuarenta y nueve del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; previa deliberación sobre el particular, POR UNANIMIDAD DE VOTOS,**

SAN PEDRO CARCHÁ,
CIUDAD DE ORDEN Y TRANSFORMACIÓN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

■ PBX: 7790 - 4141

■ MUNICARCHA.GOB.GT

5ta. Calle 7-31 Zona 1



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028**



al resolver ACUERDA: I) OTORGAR AVAL y APROBAR la Distribución de Asignación de Recursos a los Consejos Municipales de Desarrollo -COMUDE-, correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro (2024), aplicando la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro. Así mismo, la Distribución de la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro. Y por último, la Propuesta de Inversión para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro (2024) de proyectos cofinanciados con Fondos Ordinarios con el Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz -CODEDEAV-. Lo anterior SE JUSTIFICA de conformidad con el punto resolutivo CONADUR Cero Tres guion Dos Mil Veinticuatro (03-2024); la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro contenido en el Decreto Número 17-2024 emitido por el Congreso de la República de Guatemala, de fecha veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro; y por último, la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación contenido en el Decreto Número 71-2008 emitido por el Congreso de la República de Guatemala, de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil ocho; y con base a los techos asignados para el Municipio de San Pedro Carchá, Alta Verapaz; consecuentemente, aprobarse la siguiente “PROPUESTA DE PROYECTOS CON FONDOS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO -CODEDEAV-, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)”, para ello se detalla la propuesta en el cuadro respectivo. Se presentan los cuadros siguientes donde aparecen los detalles:

**MUNICIPIO: SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ -
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 IVA PAZ.**

No.	No. SNP	Tipo de Obra	Localización	Prioridad	Costo Total	Aporte ACDD 2024	Aporte Municipalidad 2024	Aporte Comunidad	Meta Prog.	Unidad de Medida	Número de Beneficiarios	Finalidad	Función	División	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
															Latitud (°N)	Longitud (°O)
1	335687	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE	ALDEA CAMPUR, SECTOR MERCADO, SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ	1	Q 5,800,000.00	Q 3,037,021.00	Q2,762,979.00	.	8,934	METROS	1,605	07	03	01	15°38'1.73"N	90°3'3.45"O
TOTALES					5,800,000.00	3,037,021.00	2,762,979.00	Q	.							

II) OTORGAR AVAL y APROBAR la “PROPUESTA DE PROYECTOS CON FONDOS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO -CODEDEAV-, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)”, según la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro contenido en el Decreto Número 17-2024 emitido por el Congreso de la República de Guatemala, de fecha veintisiete

SAN PEDRO CARCHÁ,
CIUDAD DE ORDEN Y TRANSFORMACIÓN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

■ PBX: 7790 - 4141

■ MUNICARCHA.GOB.GT

5ta. Calle 7-31 Zona 1



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028



de agosto del año dos mil veinticuatro, para ello se detalla la propuesta en el cuadro respectivo. Se presentan los cuadros siguientes donde aparecen los detalles:

MUNICIPIO: SAN PEDRO CARCHA AMPLIACION														
CONGRESO, DECRETO 17-2024.														
No.	No. SHP	Tipo de Obra	Localización	Prioridad	Costo	Aporte	Aporte	Aporte	Meta	U. de	Número de Beneficiarios	Finalidad	Función	División
					Total	ACOD 2024	Municipalidad 2024	Comunidad	Prog.	Medida				
1	338270	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO RIGIDO),	DE ALDEA CHIQUELEU HACIA ALDEA CHIMO, SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ	1	Q 12,536,187.00	Q 10,000,000.00	Q 2,536,187.00	Q -	3,025.00	M		5	5	1
2	338269	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO RIGIDO),	DE ALDEA POCOLA HACIA ALDEA CIPRESALES, SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ	1	Q 8,546,656.00	Q 7,000,000.00	Q 1,546,656.00	Q -	2,058.00	M		5	5	1
3	338267	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO RIGIDO),	DE ALDEA CHICOJL HACIA ALDEA CHIYO, SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ	1	Q 8,746,238.00	Q 8,000,000.00	Q 746,238.00	Q -	2,080.00	M		5	5	1
TOTALES					Q 29,829,081.00	Q 25,000,000.00	Q 4,829,081.00	Q -						

III) HACER CONSTAR QUE, la Municipalidad de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, cuenta con un monto de Doscientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Nueve Quetzales con Setenta Centavos (Q238,509.70) provenientes del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación -FONPETROL-, sin embargo, para el presente ejercicio fiscal Dos Mil Veinticuatro (2024) dicho monto dinerario no se le dará uso con la finalidad de que pueda acumularse y ser utilizado en el siguiente ejercicio fiscal Dos Mil Veinticinco (2025). IV) SOLICITAR al Concejo Municipal de la Municipalidad de San Pedro Carchá, Departamento de Alta Verapaz, declarar con lugar, acceder y autorizar la Propuesta de Inversión del que hacen mención los numerales romano I y II últimos, comprometerse a otorgar el aporte municipal y gestionar ante el Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz -CODEDEAV- su final aprobación y ejecución. V) ESTABLECER que el presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente ordenándose compulsar copia certificada a dónde sea necesario para los efectos legales consiguientes y se emite por plazo indefinido. Notifíquese y Cúmplase. **QUINTO: LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, APROBACIÓN Y FIRMA.** Interviene el Licenciado Oscar Rene Caal Catun, Secretario del COMUDE quien procede a dar lectura al acta suscrita en la presente asamblea. Cuya lectura se da en forma íntegra. Interviene el señor Coordinador quien solicita la aprobación de dicha acta. Después de escuchar la lectura de la presente Acta, el señor Coordinador somete a decisión de COMUDE, y éste haciendo uso de su facultad regulada en los Artículos cinco, veintiocho, y treinta y cuatro de la Constitución

SAN PEDRO CARCHÁ,
CIUDAD DE ORDEN Y TRANSFORMACIÓN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

MUNICARCHA.GOB.GT

PBX: 7790 - 4141

5ta. Calle 7-31 Zona 1



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028



Política de la República de Guatemala; once, doce, veinte, veinticuatro de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; veintiocho, cuarenta y dos, cuarenta y cuatro, cuarenta y seis, y cuarenta y nueve del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; previa deliberación sobre el particular, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, al resolver **ACUERDA: I) AUTORIZAR** el contenido íntegro de la presente Acta del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, de San Pedro Carchá, Alta Verapaz. **II) ESTABLECER** que el presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente ordenándose compulsar copia certificada a dónde sea necesario para los efectos legales consiguientes y se emite por plazo indefinido. Notifíquese y Cúmplase.

El señor Coordinador agradece la asistencia de todos y los motiva a seguir adelante, y se compromete a darle seguimiento a todas las decisiones que se tomaron el día de hoy. No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta, en el mismo lugar y fecha siendo las once horas con doce minutos. Leo íntegramente lo escrito a los asistentes, quienes bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos para quienes podemos consignar la firma, y quienes por ignorar firmar, dejan la impresión digital del dedo pulgar de la mano derecha. **DAMOS FE.** (SE HACE CONSTAR QUE al pie de dicho instrumento público aparecen en original las firmas ilegibles de los miembros o integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo participantes).

Y PARA REMITIRLA A LA PERSONA INDIVIDUAL O PERSONA JURÍDICA CON INTERÉS EN EL ASUNTO OBJETO DE RESOLUCIÓN PARA QUE SEA DE SU CONOCIMIENTO, LA PRESENTE DEBE TOMARSE COMO UNA NOTIFICACIÓN FORMAL, POR LO QUE, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE **CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA DE COMUDE**, CONTENIDA EN SIETE HOJAS ÚTILES DE PAPEL BOND, TAMAÑO OFICIO, IMPRESAS ÚNICAMENTE EN EL ANVERSO, CON EL MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Lic. Oscar Rene Caal Catán
Secretario COMUDE



Vo.Bo.

Lic. Erwin Alfonso Catún Machi
Coordinador COMUDE



SAN PEDRO CARCHÁ,
CIUDAD DE ORDEN Y TRANSFORMACIÓN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

PBX: 7790 - 4141

MUNICARCHA.GOB.GT

5ta. Calle 7-31 Zona 1